

~~~~~



Juan Jose Moll de Alba  
de  
Miguel/MANT\_URBA/AJ  
BARNA

Para 07bta@ciccp.es, 17cvm@ciccp.es, 07abf@ciccp.es  
cc

03/03/2008 14:56

Asunto mensaje del candidato Juan Moll a sus electores

**ASUNTO : ELECCIONES CICCPC 2008. MENSAJE DE JUAN JOSE MOLL DE ALBA DE MIGUEL (JUAN MOLL)** Colegiado nº 3631, Fundador del Foro-Grupo "AGUA CONSTITUCIONAL". Candidato a Consejero del CICCPC por "Cataluña" y por "Administración Local y Entidades dependientes" admitido pese a haber sido separado de servicio y excluido a perpetuidad de todo cargo público o parapúblico por art 30.1.e y 38.3 LFCE-1964 y vigente EBEP-2007 anticonstitucionales)

**Queridos/as amigos/as colegas del CICCPC :**

Gracias por haberme admitido como candidato y no haber impugnado nadie mi candidatura por no cumplir el requisito lacra-franquista anticonstitucional que pone patas arriba al Estado y a 3 millones de garantes desde 1978, de "no haber sido separado de servicio ni despedido", que descubre la gran noticia ocultada como secreto-tabú de la Transición por todos los sabios "que ni quitan ni ponen rey pero ayudan a su señor" y que ha aflorado con los Estatutos Autonomicos ,cual es

**"La evidente anticonstitucionalidad del Tribunal Constitucional y resto del Estado (AAPP, Universidades, Colegios, Ayuntamientos, Empresas.....)por mantener vigentes v aplicar bajo juramento las leyes-lacra franquistas de exclusión social perpetua de separados de servicio, despedidos, o similares desde 1978 a presente 2008"**

Diréis ¿y ésto que tiene que ver con el Colegio , sus colegiados/as , las infraestructuras y la sociedad?

Pues muchísimo pues el Colegio y resto del Estado no puede ser más que Constitucional , Democrático y Social de Derecho, sin posibilidad de seguir juramentado al Franquismo Sancionador Perpetuo exigiendo certificados de buena conducta de la Guardia Civil y Jefe de Fa:ange o garantías similares como antes de 1978.

Os envlo mi mensaje dentro de forma y plazo , intentando superar las dificultades inexplicables enquistadas en nuestro querido Colegio para que los/las colegiados/ as (más de 20.000) participemos ,fundemos Grupos, Foros, Coros, Blogs, Chats, .....nos comuniquemos, digamos lo que pensamos libre y respetuosamente sobre infraestructuras y sociedad, nos conozcamos, nos abramos , nos solidaricemos, nos plantemos frente al abuso de poder y le plantemos cara con garantías de indemnidad sin represalia alguna .

Es muy triste que en pleno siglo XXI con el nuevo EBEP-2007 corramos el riesgo de ser victimas y victimarios cómplices ,encubridores y coautores en su caso por acción, comisión u omisión de

penas y sanciones capitales de muerte, ostracismo, infamia, exilio, vacío, excomunión, separación de servicio, postergación, cesantía, acoso "mobbing" formando parte juramentada de Tribunales Inquisitoriales de Honor, de Oposiciones, de Elecciones Universitarias, Colegiales, Sindicales, Deontología impunemente con gravísimo perjuicio a personas intachables indefensas.

Máxime si su caída en desgracia fué por su terrible delito de ser decentes consigo mismas, con los colegas y resto de la sociedad formulando sanas y oportunas críticas en defensa de la vida, la salud e integridad moral de millones de ciudadanos/as, funcionarios/as y familiares y Colegios profesionales amenazados/as por las leyes-lacra totalitarias franquistas (de ordeno y mando lo que me dá la gana, y como te resistas, veas, oigas y no calles te fusilo, te aislo, te hago el vacío, el mobbing, y te separo de servicio o despido, debiendo exiliarte pues nadie te defenderá pues no daré subvenciones ni visados y perseguiré además a los Entes, Colegios, Personas, Familia y Amigos que te defiendan y daré incentivos y premios a los que te ataquen) de trasvases de agua (y todo lo derivado suelo, licencias urbanísticas, parques temáticos, transportes, ave, carcañas, .....)

ocultando su contaminación por vertidos urbanos e Industriales sin hacer estudio de impacto ambiental a base de impedir toda crítica imponiendo sanciones y penas máximas capitales de exclusión social perpetua al que se atreva a reclamar.

El Memorial Democrático y Social de nuestro querido Colegio desde 1978 a Presente está por hacer, pues ni la Revista de Obras Públicas, ni Camins, ni las webs, ni ningún Blog, recogen lo que ha hecho bien o mal el Colegio y sus Colegiados/as siquiera desde 1978 en favor o en contra de la Transparencia en Infraestructuras como el Agua y todas las que se derivan de ella como Caminos, Canales y Puertos.

Mientras en otros Colegios de Médicos, Biólogos, Abogados .....constan en sus Memoriales Democráticos el planteamiento, investigación y debate de problemáticas sociales como las leyes de violencia de género, la eutanasia, las sedaciones, los abortos, el mobbing familiar, profesional, inmobiliario, político, colegial, los Estatutos de Funcionarios .....en nuestro Colegio no consta debate alguno concreto y transparente sobre los "vertidos contaminantes de Flix, Ascó, Aznalcollar, Prestige...." ni "sobre las represalias y premios a colegas, catedráticos, funcionarios, empresarios, medios de comunicación, colegios, sindicatos, medios de comunicación según estén a favor o en contra del poder ....." utilizando impunemente leyes-lacra franquistas anticonstitucionales de depuración de los mismos, separando de servicio, rescindiendo contratos, imponiendo o negando visados, subvenciones.....de los que depende directa o indirectamente su financiación en todo o en parte en su caso.

Hace unos días Elvira Lindo creadora del personaje "Manolito Gafotas" pedía en su artículo "Agua y Cielo" que algún "ingeniero decente" le explicase lo "mejor para todos" en el tema del agua y los Estatutos pendientes en el TC.

La petición es muy fuerte pues pone en cuestión que esa virtud esencial profesional que es la decencia, mezcla de ética, estética y en su caso ascética, y que hoy está de moda en las empresas y se llama Responsabilidad Social Corporativa (no todo es ganar dinero, facturar y visar a costa de terceros inocentes y del medioambiente) sea una virtud generalizada, excepcional o inexistente en los Ingenieros, sus Colegios, sus Administraciones Públicas y Empresas, sus Sindicatos, sus Asociaciones, sus ONG, ni en los Partidos ni en los Medios de Comunicación, toda vez que Elvira Lindo dice que no entiende nada y que no le han explicado absolutamente nada de lo que ha sucedido desde 1978 hasta hoy en en la Gestión del Agua (y todas las Infraestructuras que se derivan, de suelo, ocio, transporte, urbanismo, consumo) en España con Transparencia y Responsabilidad de Garante Constitucional.

Los Colegios de Ingenieros no han respondido a Elvira Lindo y a sus Lectores de su periódico y de Internet, repito no han explicado absolutamente nada de lo que hay detrás del agua, que no es el cielo de los indios, sino la llamada hidrocorrupción o corrupción del agua que es la madre de todas las demás, agua, suelo, Infraestructuras de la que dependen los 4 Poderes del Estado.

Ver "Aguas Limpias Manos Limpias: Corrupción e Irregularidades en la gestión del Agua en España" de la Fundación Nueva Cultura del Agua de la Universidad de Zaragoza. Editorial Bakeaz que quiere decir Paz en euskera., o "Informe sobre Corrupción Urbanística" de la Fundación Alternativas

A ella le contestaría que "hay miedo a hablar" y que ella y su marido, ilustres escritores ambos y él académico vinculados en su día y caso al Instituto Cervantes cuyo fin es la difundir la cultura española en todo el mundo, o en la Academia de la Lengua y en el resto del Instituto España,.... Ramon Llull,....sepan que ese miedo profesional deriva de una ley lacra franquista vigente que excluye de todo empleo público docente, operario, auxiliar, conserje.....en todas las sedes del mundo "por haber sido separado de servicio o despedido" pese a que dicha exclusión está prohibida por leyes de Memoria Histórica que obligan a rehabilitar a los depurados desde 1931 a 2008, pero que está impuesta por el EBEP-2007 que resucita las antecedentes leyes-lacra franquistas art.30.1.e y 38.3 LFCE-1964 y otras de depuración de funcionarios.

Yo intenté pioneramente investigar la problemática del agua a la luz de la Constitución, como Ingeniero del Minitrasvase desde 1982, fundando en el Colegio el Foro de Debate-Grupo o Colectivo "Agua Constitucional" y constan en las hemerotecas y registros oficiales del Colegio y resto del Estado nuestras quejas, recursos y sanas críticas contra las leyes concesionales 18/81 del Minitrasvase a Tarragona, basadas en Decretos de 1927, obviamente anticonstitucionales, utilizandose todo tipo de abusos de poder con nombramientos de personas sin formación alguna en materia de gestión y planificación de aguas, oponiéndonos a la "comercialización de las aguas de ríos ocultando su contaminación por vertidos industriales y urbanos sin hacer análisis ni estudio de impacto ambiental según las directivas de la UE con grave perjuicio a ciudadanos y garantes públicos", que ahora 26 años después afloran para bochorno general, con facturas de más de 200 millones de euros para trasladar los residuos tóxicos de Flix, y con riesgo de corte de suministro a millones de personas.

Este corte de suministro del Minitrasvase por atentado terrorista fue objeto de novela de Alberto Vázquez Figueroa titulada "Todos somos culpables".

En 1998 todos los Participantes al II Congreso de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos Funcionarios votamos las abolición de las leyes de Sanciones Perpetuas de Separación de Servicio y de Exclusión de Acceso a todo empleo cargo publico o parapúblico por ser fuente de toda corrupción y abuso de los aparatos jerarquizados de poder, por el truco del "Tibi Dabo" (te daré esto si haces aquello), o el truco de las Operaciones Urbanísticas (como no firmes la licencia, o te resistas .... te separo de servicio o despido), por lo que no entiendo por qué el Colegio en sus reuniones de la Comisión de Función Pública, no ha armado la de Dios es Cristo al Ministro Sevilla y a los Sindicatos que han tolerado esa anticonstitucionalidad ..... y no la han rectificado en su EBEP-2007 por la que todas las oposiciones son anticonstitucionales y nulas por excluir a separado de servicio y despedidos, varones mayores de 16 años.

Esta perla estatutaria básica para todos los Estatutos Autonómicos mantiene juramentados a 3 millones de empleados públicos en el Juramento de Exclusion Totalitaria Anticonstitucional J.E.T.A Franquista de "no haber sido separado de servicio ni despedido" como requisito de acceso a todo empleo público, sin explicación alguna del cambio respecto al anterior Proyecto de Estatuto Básico de Función Pública 1997, en el que logramos abolir esa lacra franquista pues en su artículo 27.2 preveía la rehabilitación del separado de servicio.

Si os leéis el EBEP, los Estatutos Autonómicos, LOU, LOTC, LAU, LOE.....y los Estatutos Colegiales por ejemplo los de API, Ingenieros, Catedráticos, Maestros, Mossos, Policías, Abogados del Estado, Diplomáticos ..... veréis que excluyen de todo acceso a empleo público y parapúblico por "haber sido separado de servicio o despedido"

Lo que siguió a 1982, puedes verlo en Internet klikando en cualquier buscador "juan moll ingeniero minitrasvase separaciones de servicio" y en hemerotecas de periódicos como las Crónicas de Manuel Vazquez Montalbán y otros tituladas "las aguas bajan turbias", "agua", "la ecología ha venido y nadie sabe como ha sido", "los ingenieros tambien atraviesan los desiertos", "sentimiento de lo injusto", "vertederos", "el via crucis del funcionario", "el impacto ecológico de la corrupción", "juan moll fue defenestrado por defender el interés común", "hidrocorrupción"..... que si no las encuentras puedes pedirmelas en mi e-mail <juanjosemoll@bcn.cat>

Ultimamente, cumplidas mis obligaciones como Funcionario del Ayuntamiento de Barcelona, y sobretodo las de "abuelo kanguro de 2 nietos", me dedico a compartir y comunicar por e-mail, mi tesis abolicionista de esas leyes franquistas de depuración que afectan a todo el Estado y sus garantes, desde el Presidente de Gobierno al último funcionario o interesado perjudicado como el

Colegio y los demás Colegios, las Universidades, las Cátedras, las Empresas y AAPP , los Hospitales, los Medios de Comunicación.....el Banco de España.....y el TC....y 3 millones de funcionarios estatales, autonomicos y locales juramentados como separables de servicio y despedibles a perpetuidad sin posibilidad de recurso ni de rehabilitación, especialmente los Magistrados y resto del Personal del TC adjuntandote mi alerta.

Mi tesis doctoral "Errorismo y Terrorismo de Estado de Derecho Torcido y Perverso:las vigentes leyes-lacra franquistas de exclusión social perpetua mediante trasvases contaminados y separaciones de servicio en falso" no se puede leer en ninguna Universidad o Colegio porque sus Claustros y su Personal Academicos, Rectores, Catedraticos,.....Conserjes deben antes de abjurar del J.E.T.A Franquista de no haber sido separados de servicio ni despedidos, pedir perdón e Inmdemrizar a sus víctimas, y explicar por qué llevamos 30 años de Transición manteniendo esas leyes lacra franquistas de depuración de garantes, por cuestionar trasvases irracionales que por ley ubican su toma aguas abajo de Flix (o de Aznalcollar) como le dije a la Ministra Narbona y asistentes hace 3 años en la presentación en Barcelona del programa AQUA de desalación.

En síntesis os repito los slogans profesionales de "Agua Constitucional" desde 1982:  
"Ubi exclusione (mobbing) , ibi corruptione",  
" Ministros/as los experimentos ni con gaseosa, ni con agua, ni con exclusiones perpetuas.....sino con participación transparente y con estudios de impacto ambiental de profesionales decentes"

Dicho sea todo con respeto y ánimo de defensa abolicionista de las leyes lacra franquista de depuración de profesionales decentes por cumplir con su deber, pidiendo disculpas si hay alguna errata.Saludos

Juan Moll



Juan Jose Moll de Alba  
de  
Miguel/MANT\_URBA/AJ  
BARNA

Para  
cc

@tribunalconstitucional.es

21/02/2008 17:49

Asunto ALERTA Nº1 AL TC , DE ANTICONSTITUCIONALIDADES JURAMENTADAS FRANQUISTAS DE SU PERSONAL Y DEL RESTO DEL ESTADO

**ASUNTO:ALERTA Nº 1 AL TC. SOBRE LAS ANTICONSTITUCIONALIDADES JURAMENTADAS FRANQUISTAS DE SU PERSONAL Y DEL RESTO DEL ESTADO de "no haber sido separado de servicio ni despedido" CONDENADAS POR CONSTITUCION, ROTC, LOPJ, DICTAMEN CONSELL CONSULTIU GENCAT 9-1-1992, Y MANTENIDAS DESDE 1978 A 2008. COMO TABÚ**

[anexo "Dictamen Consell Consultiu 1992 de ANTICONSTITUCIONALIDAD DE REQUISITOS ACCESO.pdf"]

[anexo "las aguas bajan turbias MVM contra las leyes franquistas de sanciones perpetuas.jpg"]

[anexo "carta publica de Juan Moll a Jordi Pujol-1988 .bmp" ]

[anexo "Juan Moll 24 años de soledad .bmp"]

[anexo "requisito ignominioso de profesor del Instituto cervantes.pdf"]

[anexo "Requisitos anticonstitucionales de oposiciones a empleo publico.htm"]

[anexo "oposiciones nulas de todas las AAPP Estatales Autonomicas y Locales por J.E.T.A. Franquista.jpg"]

[anexo "BORRADOR 3' MOLL FP. SUGERENCIAS DE ANTICONSTITUCIONALIDADES DEL BORRADOR SEVILLA FP.doc"]

#####